

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de 2019, se reúnen, por una parte, los Sres. Daniel Rodríguez y Alberto Tell, en representación de **F.O.E.E.S.I.T.R.A. (Federación de Obreros, Empleados y Especialistas de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina)**, y por la otra parte, los Sres. Walter Gerboles, Kevin Prime y Jorge Locatelli, en representación de **TELECOM ARGENTINA S. A.**, quienes manifiestan y acuerdan:

Considerando,

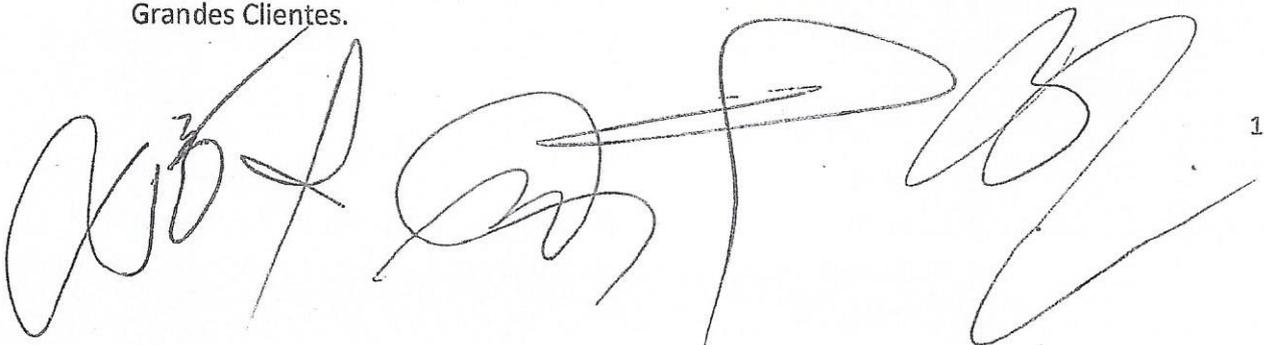
Que las partes han mantenido una serie de reuniones, tendientes a analizar la situación de los Ejecutivos de Cuenta de los segmentos Pymes y Grandes Clientes y de los Ejecutivos de Post Venta Administrativa de los segmentos de Grandes Clientes, cuyo desempeño y calidad en la atención de dichos segmentos resultan de alto impacto para la Empresa;

Que dicho análisis tiene por objeto acordar acciones que posibiliten un mejor posicionamiento salarial y un mejor desarrollo de la performance de los empleados alcanzados;

Que como resultado de lo antedicho, se han alcanzado entre las partes una serie de acuerdos, los que se establecen a través de las cláusulas que seguidamente se detallan:

Cláusula PRIMERA – Otorgar promociones a las categorías E y F de la escala salarial correspondiente al Convenio Colectivo de Trabajo 712/15, a partir del 1 de noviembre del corriente, a los Ejecutivos de Cuenta de los segmentos Pymes y Grandes Clientes, y a los Ejecutivos de Post Venta Administrativa de los Segmentos de Grandes Clientes, conforme la nómina que consta en el ANEXO del presente.

Cláusula SEGUNDA – Las partes establecen que la medición de objetivos se realizará conforme la media móvil de los últimos 3 (tres) meses, debiendo alcanzar un mínimo del 90% de los objetivos fijados por la Empresa, para el caso de los Ejecutivos de Cuenta de los segmentos Pymes y Grandes Clientes, y un mínimo del 70% de los objetivos fijados por la Empresa, para el caso de los Ejecutivos de Post Venta Administrativa de los segmentos de Grandes Clientes.



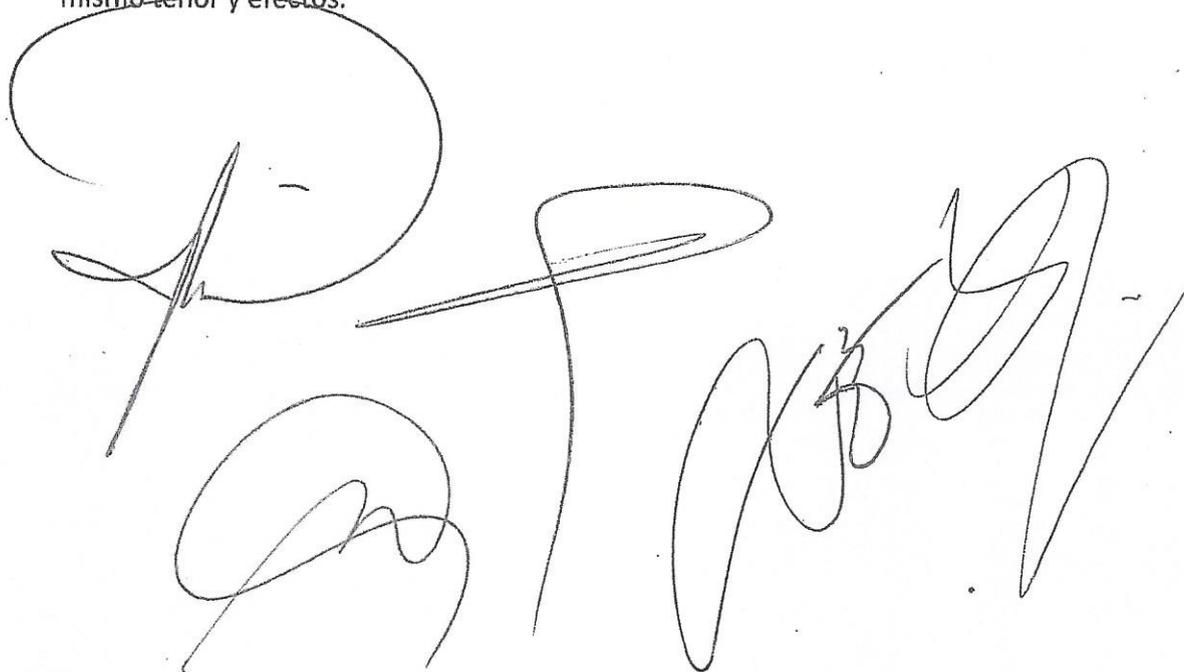
1

Cláusula TERCERA – El personal que no registre el nivel de cumplimiento de objetivos necesario para acceder a una promoción, será incluido en un plan de monitoreo y reevaluado tras un nuevo período de 3 meses. En caso de alcanzar los objetivos tras la nueva medición, se asignará la promoción correspondiente.

Cláusula CUARTA – Asimismo, las partes analizarán la situación del personal que no alcance el mínimo de los objetivos fijados por la Empresa, durante 3 períodos de medición consecutivos, a fin de ser incluido en un plan de reconversión, tendiente a lograr una nueva asignación de tareas conforme su perfil y necesidades operativas de Empresa.

Las partes acuerdan solicitar ante el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación, la correspondiente homologación del presente acuerdo.

En prueba de conformidad, las partes suscriben tres ejemplares del presente, de un mismo tenor y efectos.

The image shows four distinct handwritten signatures in black ink. The signatures are stylized and cursive, typical of legal documents. They are arranged in a horizontal line across the middle of the page, representing the parties who have signed the agreement.

ANEXO FOESITRA

N°	Legajo	Apellido	Nombre	Cat. Origen	Cat. Destino	Localidad
1	532020	SILVA MOLINA	JUAN MANUEL	A	F	POSADAS
2	200919	WIERNA	CLAUDIA MARIA	A	F	SALTA
3	195253	SOSA	DELVIS ANALIA	A	F	SALTA
4	400089	ALMENDRA	MARIA ELISA	A	F	CORDOBA
5	542109	ALCORTA	CLAUDIA LORENA	A	F	CORDOBA
6	200876	BODEMMAM	HUGO ADRIAN	A	E	PARANA
7	514882	BENITEZ	PABLO GASTON	A	E	PARANA
8	528693	JABLONKA	GABRIELA	A	E	PARANA
9	555562	CESARINI	FLAVIA NOEMI	A	E	PARANA
10	196750	MIZZAU ANDERE	SANDRA ANDREA	A	E	CORRIENTES
11	198615	OLMEDO	DEBORA	A	E	CORRIENTES
12	557943	MONFORTE GODOY	NICOLAS	A	E	CORDOBA
13	516009	MARASCO VILLA	OSVALDO MIGUEL	A	E	RIO CUARTO
14	191892	GUTIERREZ RIVAS	GINO RENATO	A	E	CORDOBA
15	512016	BELMONTE	NOELIA SUSANA	A	E	CORDOBA
16	560734	PROFITOS	FERNANDA VERONICA	A	E	CORDOBA
17	548476	LOPEZ	GRACIELA CECILIA	A	E	CORDOBA
18	577562	RIVERO	ELIANA SOLEDAD DE LOURDES	A	E	CORDOBA
19	512018	FELIU	MARTIN HERNAN	A	E	CORDOBA
20	191843	BAMBA	SERGIO ALEJANDRO	A	E	CORDOBA
21	577563	BURELA	JULIETA	A	E	CORDOBA
22	540320	MANCILLA	JORGE GABRIEL	A	E	SAN SALVADOR DE JUJUY
23	579420	RODRIGUEZ	RUTH VERONICA R	A	E	SALTA
24	531077	CARTOCCIO	GISELA ANABEL	A	E	SALTA
25	199419	LEGUIZAMON	NESTOR ADRIAN	A	E	TRES ARROYOS
26	197451	CAMMAROTA	MAURO GABRIEL	A	E	JUNIN
27	508858	OSTOLAZA	JUAN MANUEL	A	E	JUNIN
28	572293	MANDARA	DARIO ALEJANDRO	A	E	BAHIA BLANCA
29	195424	FUENTES	GABRIEL RUBEN	A	E	BAHIA BLANCA

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the left and several overlapping scribbles on the right.